

Núm. expediente: SC.119.JA/03.
Beneficiario: Torrecristal, S.Coop.And.
Municipio y provincia: Torredelcampo (Jaén).
Subvención: 9.000 €.

Núm. expediente: SC.131.JA/03.
Beneficiario: Auspatel, S.L.L.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.028.JA/03.
Beneficiario: Ingeniería Mazuecos Lara Desarrollo, S.L.L.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 8.000 €.

Núm. expediente: SC.071.JA/03.
Beneficiario: Sociedad Ferrallista Marteña, S.L.L.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.033.JA/03.
Beneficiario: Barnizados El Coronao, S.L.L.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 18.000 €.

Sevilla, 4 de junio de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 7 de junio de 2004, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 54G y al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2003 por la que se regulan las medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento para empresas andaluzas de economía social.

Medida: Según artículo.

Núm. Expediente: ISC.0014.CO/03.
Beneficiario: Desarrollo de la Tecnología de las Comunicaciones, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 70.000 €.

Núm. Expediente: ISC.013.CO/03.
Beneficiario: Actividades y Cauces del Sur.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 24.000 €.

Núm. Expediente: ISC.001.JA/04.
Beneficiario: Ruralsur, S.L.L.
Municipio y provincia: Alcalá la Real (Jaén).
Subvención: 12.000 €.

Núm. Expediente: ISC.014.JA/03.
Beneficiario: Solacar, S.A.L.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 7.500 €.

Núm. Expediente: ISC.005.GR/04.
Beneficiario: Maderas Benalúa, S.L.L.
Municipio y provincia: Benalúa (Granada).
Subvención: 12.000 €.

Núm. Expediente: ISC.009.JA/03.
Beneficiario: Maderas Gallego, S.L.L.
Municipio y provincia: Frailes (Jaén).
Subvención: 60.000 €.

Núm. Expediente: ISC.010.JA/03.
Beneficiario: Perarber, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 25.000 €.

Núm. Expediente: ISC.016.SE/03.
Beneficiario: Diseño, Fabricación y Montaje, S.L.L.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 150.000 €.

Sevilla, 7 de junio de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 8 de junio de 2004, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Medida: Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.0013.AN/03.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 300.000 €.

Núm. expediente: AS.0014.AN/03.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 480.000 €.

Núm. expediente: AS.0015.AN/03.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 500.000 €.

Núm. expediente: AS.0016.AN/03.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 1.200.000 €.

Núm. expediente: AS.0011.AN/03.
Beneficiario: Faecta.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 48.000 €.

Núm. expediente: AS.0012.AN/03.
Beneficiario: Faecta.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 800.000 €.

Núm. expediente: AS.0019.AN/03.
Beneficiario: Faeca.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 179.000 €.

Núm. expediente: AS.0020.AN/03.
Beneficiario: Fedecon.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 101.000 €.

Núm. expediente: AS.0021.AN/03.
Beneficiario: Emcofeantran.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 101.000 €.

Núm. expediente: AS.0018.AN/03.
Beneficiario: Asland.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 123.000 €.

Sevilla, 8 de junio de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de junio de 2004, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. expediente: SC.141.JA/03.
Beneficiario: Guarnicionería-Ferretería El Condado, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Navas de San Juan (Jaén).
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.104.JA/03.
Beneficiario: Oleoiberoliva, S.L.L.
Municipio y provincia: Castellar (Jaén).
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.025.JA/03.
Beneficiario: Talleres Julián R. y Pablo, S.L.L.
Municipio y provincia: Cazorra (Jaén).
Subvención: 4.500 €.

Núm. expediente: SC.224.CO/03.
Beneficiario: Técnicas Andaluzas de Centrifugación, S.A.L.
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).
Subvención: 55.000 €.

Núm. expediente: SC. 114.AL/03.
Beneficiario: Seadil, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 50.000 €.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se modifica la concesión de ayudas de 12 de noviembre de 2003, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza correspondiente al ejercicio 2003, en relación con los expedientes ARTESEXP EH4101 2003/00081 y ARTESEXP EH4101 2003/00002.

Examinadas las peticiones solicitadas con fecha 11 de diciembre de 2003, y 4 de diciembre de 2003, contra la Resolución de concesión de 12 de noviembre de 2003, manifestando disconformidad con la misma

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 24 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se modifica la concesión de ayudas de 12 de noviembre de 2003 por la que se acuerda la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza correspondiente al ejercicio 2003, en relación con los expedientes ARTESEXP EH4101 2003/00081 y ARTESEXP EH4101 2003/00002.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 4 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitudes archivadas en la convocatoria de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas, correspondientes al ejercicio 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 14 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.